

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado ponente

AL5038-2021
Radicación n.º 90628
Acta 41

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

BLANCA MARÍA MARTÍN DE BAQUERO vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).

Por falta de sustentación oportuna por la parte Recurrente, se declara desierto el recurso.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



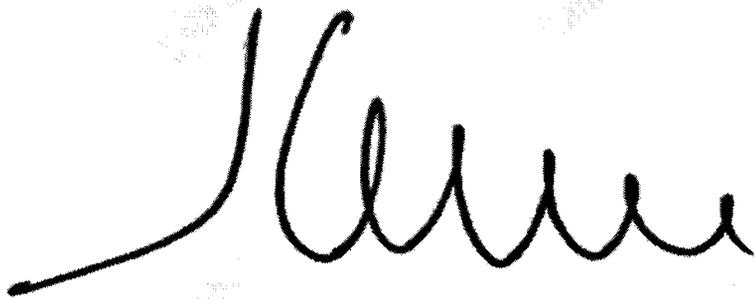
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105034201800546-01
RADICADO INTERNO:	90628
RECURRENTE:	BLANCA MARIA MARTIN DE BAQUERO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28-10-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 177 la providencia proferida el 27-10-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 27-10-2021.

SECRETARIA _____